

**PROGRAMA PREVENCIÓN VIH EN POBLACIÓN CON
ADICCIÓN “SÍ ES POSIBLE”**

2025

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



ÍNDICE

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO	3
2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.....	3
4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA.....	3
5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	5
6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS.....	5
7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA	5



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (**ANTARIS**). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Andalucía: **AS/E/2496**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

PREVENCIÓN VIH EN POBLACIÓN CON ADICCIÓN “SÍ ES POSIBLE” 2025.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones; víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución, así como crisis personales (abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.).

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Se trata de un programa de reducción del daño y está dirigido a personas especialmente vulnerables, por lo que todas las actividades van encaminadas a facilitar el acceso a recursos socio-sanitarios (gestión de



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

documentación personal, pago de tasas, gestión de citas) y a favorecer el seguimiento médico y los cuidados (coordinación con servicios, seguimiento y adherencia al tratamiento). Al ser igualmente una población con un porcentaje alto en cuanto al desconocimiento de su estado serológico (mucho mayor al 25% que se da en la población general) se hace prioritario el diagnóstico precoz (protocolo andaluz de diagnóstico rápido de VIH) y, al ser especialmente vulnerable, se realizan toda una serie de intervenciones específicas en función de características concretas de la población atendida: personas inmigrantes (talleres de educación en valores y de aceptación de la diversidad, intervenciones con profesionales del mismo sexo.); inclusión de la perspectiva de género en todos los talleres, identificando situaciones de riesgo relacionados con los condicionantes de género que dificultan la prevención de la transmisión sexual; protocolos de actuación específica en el caso de ejercicio de la prostitución (reparto de preservativos femeninos, capacitación para la adquisición de habilidades, tanto para proponer y aceptar el uso del preservativo, como para reducir los riesgos sexuales, adaptándolos además culturalmente, aplicación del protocolo por ejercicio de prostitución...). En cuanto a la vulnerabilidad por utilización de la vía parenteral realizamos actividades tales, como reparto de material para un consumo con menos riesgo, aplicación del protocolo de actuación preferente y protocolo de diagnóstico rápido de VIH, etc.

Las intervenciones se realizan de forma individual y a través de talleres (sexo seguro, empoderamiento para mujeres y nuevas masculinidades para varones).

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico, que permite conocer mejor la situación de las personas visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica, adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 enero al 31 de diciembre del 2025.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 385 personas; 300 varones, 80 mujeres.

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes,
41009 Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com